

# DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



## SUMARIO

### ORDENES

#### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Instructores.*—Orden de 21 de agosto de 1945 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Marineros Hidrógrafos al Alférez de Navío (H) D. Eugenio Galdón Barberán.—Pág. 1.236.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 21 de agosto de 1945 por la que se nombran Ayudantes Instructores de la Escuela de Maniobra, en el buque-escuela *Galatea*, a los Cabos primeros de Maniobra Dictinio Prego Fernández y José Tenreiro Palmón.—Pág. 1.236.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 20 de agosto de 1945 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan los Capitanes de Infantería de Marina D. José Ramón Cal Buceta y D. Fernando Vi-gueras Martín.—Pág. 1.236.

Otra de 20 de agosto de 1945 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Laríos Fernández.—Pág. 1.236.

*Situaciones.*—Orden de 20 de agosto de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Sargento de Infantería de Marina D. Eladio Fustes Bellas.—Pág. 1.236.

*Bajas.*—Orden de 20 de agosto de 1945 por la que se concede la baja en el servicio activo de la Armada al Sargento de Infantería de Marina D. Juan Bocija Gre-la.—Página 1.236.

### SERVICIO DE PERSONAL

*Ingreso en la Maestranza.*—Orden de 21 de agosto de 1945 por la que se nombra Obrero de segunda de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada al Marinero de oficio zapatero José Perfecto Ave Moledo. — Página 1.237.

*Cambio de destinos.*—Orden de 21 de agosto de 1945 por la que se dispone el cambio de destinos de los Contra-maestres D. José Fuenmayor Dúo y D. Victoriano Mi-guéllez Cobas.—Pág. 1.237.

*Licencias.*—Orden de 21 de agosto de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico Mayor D. Felipe Dapena Filgueira.—Pág. 1.237.

*Bajas.*—Orden de 21 de agosto de 1945 por la que se dispone cause baja como Marinero guardapescas, por habersele concedido el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de la Sección de Puerto y Pesca, D. Victoriano Chans Pasandín.—Pág. 1.237.

Otra de 21 de agosto de 1945 por la que se dispone cause baja como Mozo de Oficios de la Marina Mercante, por habersele concedido el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de la Sección de Puerto y Pesca, D. Matías López González.—Pág. 1.237.

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 14 de julio de 1945 por la que se declara con derecho a pensión a las personas que figuran en la relación que se inserta.—Págs. 1.237 y 1.238.

# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Instructores.*—Se nombra Instructor de la Escuela de Marineros Hidrógrafos, a partir de 27 de julio último, fecha desde la cual viene desempeñando dicho cometido, al Alférez de Navío (H) D. Eugenio Gal-dón Barberán, en relevo del Teniente de Navío don Ildefonso Nadal Romero, que fué nombrado Subdi-rector de dicha Escuela.

Madrid, 21 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Ayudantes Instructores.*—Se nombran Ayudantes Instructores de la Escuela de Maniobra, en el buque-escuela *Galatea*, a partir del 10 de julio último, fecha desde la cual vienen desempeñando dicho cometido, a los Cabos primeros de Maniobra Dictinio Prego Fer-nández y José Tenreiro Palmón.

Madrid, 21 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Se dispone que los Capitanes de Infan-tería de Marina que a continuación se relacionan ce-sen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Don José Ramón Cal Buceta.—De la Escuela Na-val Militar, al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Don Fernando Viguera Martín.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, a la Escuela Naval Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Depar-tamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Ins-pector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Terminada la licencia por enfermo que disfrutaba el Teniente de Infantería de Marina don Rafael Larios Fernández, concedida por Orden mi-nisterial de 17 de junio último (D. O. núm. 139), se dispone que dicho Oficial cese en el crucero *Navarra* y pase destinado al Tercio de Levante.

Este destino se confiere con carácter forzoso.  
Madrid, 20 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

*Situaciones.*—Vista la instancia elevada por el in-teresado, y de acuerdo con lo informado por el Ser-vicio de Sanidad de este Ministerio, se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. Eladio Fustes Bellas pase a la situación de "reemplazo por en-fermo", con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Reglamento de Situación de Reemplazo (Real Or-den de 14 de enero de 1919), y por comprenderle el apartado b) del artículo 5.º de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 (D. O. núm. 159).

Madrid, 20 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bajas.*—Se accede a la petición del Sargento de In-fantería de Marina D. Juan Bocija Grela, que causará baja en el servicio activo de la Armada, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 20 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ingreso en la Maestranza.*—Por cumplir en 27 del actual los ocho años de servicios que preceptúa la regla tercera de la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 284) el Marinero de oficio zapatero José Perfecto Ave Moledo, se le nombra Obrero de segunda de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la antigüedad de 28 del corriente y efectos administrativos a partir de 1.º del mes de septiembre próximo.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 21 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Cambio de destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Contraestre Mayor D. José Fuenmayor Dúo desembarque del guardacostas *Alcázar* y pase destinado al Arsenal de La Carraca, así como que el segundo de la misma especialidad D. Victoriano Miguélez Cobas cese en la lancha guardapesca *V-17* y embarque en el guardacostas *Alcázar*.

Madrid, 21 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden tres meses de licencia por enfermo, para La Coruña, al Mecánico Mayor D. Felipe Dapena Filgueira, percibiendo sus haberes por la Habilidad de la Comandancia Militar de Marina de dicha ciudad.

Madrid, 21 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Bajas.*—Por habersele concedido el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, en virtud de Orden ministerial de 14 de agosto de 1945 (D. O. núm. 189), que lo nombra Celador segundo (grupo aparte) de la Sección de Puerto y Pesca, se dispone que D. Victoriano Chans Pasandín cause baja como Marinero guardapescas.

Madrid, 21 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por habersele concedido el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, en virtud de Orden ministerial de 14 de agosto de 1945 (D. O. núm. 189), que lo nombra Celador segundo (grupo aparte) de la Sección de Puerto y Pesca, se dispone que D. Matías López González cause baja como Mozo de Oficios de la Marina Mercante.

Madrid, 21 de agosto de 1945.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensionos.*—Por la presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con doña María Loreto Pereyra Villar y termina con doña María Sánchez de la Campa Cano, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de julio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

*Reglamento del Montepío Militar.*

Barcelona.—Doña María Loreto Pereyra Villar, huérfana del Teniente de Navío D. Manuel Pereyra Soto: 900,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 7 de diciembre de 1939.—Reside en Barcelona.—(1) y (5).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.*

Guipúzcoa.—Doña María Esnal Esnal, viuda del Ordenanza D. Modesto Laboa Lujambio: 1.760,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa desde el día 26 de mayo de 1942. Reside en Pasaje de San Juan (Guipúzcoa).—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 160).*

Cádiz.—Doña Concepción de la Herrán García de la Vega, viuda del Coronel D. Juan García de Lomas Lobatón: 4.625,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 20 de marzo de 1945.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1).

Murcia.—Doña Josefa Romero Peñalver, viuda del Auxiliar segundo D. Antonio Moreno Adán: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 13 de febrero de 1945. — Reside en San Antón (Murcia).—(1).

La Coruña.—Doña Filomena Dopico Gallego, viuda del Operario D. José Leira Baliño: 1.433,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 10 de abril de 1945. Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

Cádiz.—Doña María Sánchez de la Campa Cano, viuda del Peón D. José López Alarcón: 1.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 29 de enero de 1945.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

(5) Comprendida en el Reglamento que se cita en la relación y R. O. de 17 de febrero de 1885, se la repone en la pensión que le fué concedida por Reales Ordenes de 4 de abril de 1889 y 22 de junio de 1900. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute desde la fecha que se indica en dicha relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

Madrid, 14 de julio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 186, pág. 829.)